DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 27

Asunción, 30 de octubre de 2015

Ref.: LOCACION DE INMUEBLES N° 05 "ALQUILER DE LOCAL – FILIAL YAGUARON" ID N° 299.499

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACION DE INMUEBLES N° 05 "ALQUILER DE LOCAL – FILIAL YUGUARON" ID N° 299.499, ,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 211 de fecha 06 de Agosto del año 2015, el cual está integrado por el Lic. Omar Rodrigo Mongelós Gonzalez Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 16 de octubre del corriente año, se presenta el **SR. JUAN JOSE SOSA AYALA,** según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Documentos sustanciales

Empresa	Monto ofertado	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
JUAN JOSE SOSA AYALA	**4.500.000**	cumple	Cumple	cumple	cumple

Que el oferente presenta todos los documentos sustanciales exigidos de acuerdo al cuadro que detallamos más arriba.

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Omar R. Mongelós
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

José Ernesto Martínez Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.

CAPACIDAD LEGAL

ANEXO 1 – PUNTO 3

"Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y **la resolución DNCP 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la capacidad legal del Oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos **"A"** y **"B"** del **artículo 40 de la ley 2051/03. De "Contrataciones Públicas" que indica:**

"…Calificación Legal:

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03.

Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública…."

Que, según verificación en el sistema SINARH, el Sr. JUAN JOSE SOSA AYALA no es funcionario público y conforme a la ley de la función pública no se encuentra imposibilitada para contratar con el Estado.

COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, la oferta correspondiente es asentada en el cuadro comparativo de ofertas a fin de proceder al análisis pertinente

Que de acuerdo a lo verificado en el cuadro de precios comparativos se pueden observan cuanto sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131 502-005	Alquiler de Local		Yaguaron	*2*	*meses*	1.500.000	3.000.000
2	80161504-998	Garantía de Alquiler		Yaguaron	*1*	*mes*	1.500.000	1.500.000
							Precio Total (IVA incluido)	4.500.000

ANTONIO CANTERO MAYO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Director Financiero

Yolanda Esperanza
Dir. Jur. Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Director General

DOCUMENTOS FORMALES

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.	Cumple	No cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	X	
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X	
i) Garantía de Mantenimiento de la Oferta por Declaración Jurada	X	

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Oscar H. Mongelós G.
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Mgr. Edwin Lopez Caffa
Director General
Dirección Gral.

Que, el llamado fue realizado de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 44/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **ALQUILERES Y DERECHOS, OBJETO DEL GASTO 250.**

Que de acuerdo al **Dictamen N° 05/2015 de fecha 18 de setiembre** del corriente año de la Unidad Operativa Contrataciones y **La Resolución N° 265 de fecha 21 de setiembre** del corriente año emitida por la máxima Autoridad, donde se acuerda y aprueba el alquiler de Local en la cuidad de Yaguaron, de manera a que el mismo funcione como Filial de la Institución, destinado para la atención de artesanos y realización de cursos de artesanía está situado en una zona de mucha importancia, contando con mucha amplitud de espacio y seguridad, cubriendo todas las necesidades de la Institución.

Que, en conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda la **ADJUDICACION** del presente llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 05 "ALQUILER DE LOCAL – FILIAL YAGUARON" ID N° 299.499, por un MONTO TOTAL DE GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 4.500.000) a JUAN JOSE SOSA AYALA C.I.N° 3.440.282** de acuerdo a la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y sus deposiciones.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

b

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Lic. Omar R. Mongelós G.
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Fin.